

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de abril de dos mil veintidós

Rad. 2016-00157

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la abogada LAURA JULIANA PALACIO RAMÍREZ se ordena compartirle el link del expediente¹ para los fines que estime pertinentes. Procédase a través del Centro de Servicios.

CÚMPLASE

¹ representacionallianz@gmail.com

Firmado Por:

**Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88fe9f9983e8ebe358e8c4d54b7154efe166808a424ad9ef22022f82aeeffa1**

Documento generado en 06/04/2022 05:14:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**